

DEPARTAMENTO DE , 6 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TELEFONICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 19,938 DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA ZOILA PAREDES ULLOA DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERÍODO DEL 20/08/2016 AL 19/09/2016, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 38240489.-

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 38240489, 20/09/2016, 19,938

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for OTROS and SERVICIOS BÁSICOS, ending with Totales 19,938.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for BANCO CHILE (EDUCACION) and OTROS, ending with Totales 19,938.



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Handwritten signature: Haroldo Comandante